LA CEJA DEL TAMBO FEBRERO 2026

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°1

INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –INCERDE

NIT: 811002944-9

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA
NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.040.037.518
DIRECCIÓN:	CALLE 8 14 A 93
N° DE CONVENIO O CONTRATO:	2026PS054054
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR EN LA DISCIPLINA DE LUCHA EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$23.766.666
VIGENCIA DEL CONTRATO:	2 DE FEBRERO AL 11 DE DICIEMBRE 2026
PERIODICIDAD DEL PAGO:	MENSUAL
PERIODO DE PAGO:	2 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	$2.223.333
PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	EN EL MES DE MARZO SE PAGARÁ LA SALUD DE FEBRERO
BANCO:	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS
N° DE CUENTA BANCARIA:	023-843436-97

Yo, el abajo firmante certifico bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 499 del estatuto tributario, declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que no soy responsable del impuesto sobre las ventas, y no estoy obligado a facturar electrónicamente, además, me comprometo a informar oportunamente al INCERDE, cualquier cambio que se presente frente a mis responsabilidades tributarias.



MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA
CC: 1.040.037.518

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME N°	1
CONTRATO N°	2026PS054054
VIGENCIA DEL CONTRATO	2 DE FEBRERO AL 11 DE DICIEMBRE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.040.037.518
PERIODO DEL INFORME	2 FEBRERP al 28 de FEBRERO 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR EN LA DISCIPLINA DE LUCHA EN EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE
PROYECTO	Juegos Deportivos Institucionalizados
SUPERVISOR	ALEXANDER URREGO CARDONA

1. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de (1) grupo de trabajo para la población entre los 8 y 11 años de edad, para fomentar la fundamentación deportiva en la disciplina de Lucha. Conformando un grupo de mínimo 10 deportistas (M y F), dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal presencial o virtual cuando la situación del país lo amerite (estado de emergencia) de 1.5 horas cada una, y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas.

. Se realiza la convocatoria para la conformación del equipo de procesos deportivos en edades tempranas, donde se tiene un equipo pequeño que ya entrego formularios de inscripciones y se prevé que para finales del mes se pueda tener mayor población en el equipo.

Población atendida: 4 niños / 2 niños / 2 niñas



2. Realizar acciones necesarias para la convocatoria, promoción, difusión, conformación e instrucción de un (1) grupo de trabajo para la población entre los 12 y 14 años de edad. conformando un grupo de mínimo 10 deportistas (M y F), y un (1) grupo de trabajo para la población entre los 15 y 17 años de edad conformando un grupo de mínimo 10 deportistas (M y F) para fomentar la proyección deportiva en la disciplina de Lucha; dedicando dos sesiones de entrenamiento semanal de 1.5 horas cada una a cada categoría (grupo) y garantizando la participación y asistencia de los deportistas a los eventos y competencias programadas. Además, preparar y acompañar los deportistas en competencias institucionales como los Juegos Deportivos Intercolegiados y juegos departamentales en todas sus fases.

.se inicia entrenamientos con los deportistas pre juveniles, que cumplen con la inscripción pertinente para este año, participando de entrenamientos enfocados al reconocimiento del espacio de clase, actividades luctatorias y preparación física general, las cuales se desarrollaron en el coliseo de combates incerde.



Población atendida: deportistas 6 / hombres 3 / mujeres 3

.se inicia entrenamientos con los deportistas juveniles, que cumplen con la inscripción pertinente para este año, participando de entrenamientos enfocados al reconocimiento del espacio de clase, actividades luctatorias y preparación física general, las cuales se desarrollaron en el coliseo de combates incerde.



Población atendida: deportistas 8 / hombres 5 / mujeres 3

3. Inscribir y acreditar deportistas en las diferentes plataformas oficiales de inscripción (Indeportes Antioquia SIMI, Coldeportes Supérate) y otras.

. Durante este mes no se desarrolla esta actividad.

4. Desarrollar procesos formativos en distintas edades en la disciplina de lucha. Se inicia entrenamientos con los deportistas mayores de edad, que cumplen con la inscripción pertinente para este año, participando de entrenamientos enfocados a darle continuidad al proceso de juegos departamentales, preparación física general y chequeo pre selectivo de la liga antioqueña de lucha en donde el deportista camilo Martínez gana su pre selección nacional, las cuales se desarrollaron en el coliseo de combates incerde.



Población atendida: deportistas 5 / hombres 3/ mujeres 2.

5. Apoyar la realización del programa Deporte a la Calle.

-Durante este mes no se realiza esta actividad.

6. Realizar la inscripción de los usuarios y mantener actualizada la base de datos con la información de estos de acuerdo con el instrumento diseñado en el Instituto, registrando datos verídicos y actualizando la información que se requiera relacionada con la identificación y afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.

.se realizó inscripciones en el link del INCERDE con corte al 28 de febrero 2026, esta información reposa en la base de datos de la dirección de deportes y recreación.

7. Presentar el proyecto donde figuren los objetivos y planeación requerida para el cumplimiento del objeto del contrato, este se debe presentar a más tardar 15 días después de la firma del acta de inicio.

. El proyecto se presentó en la dirección deportiva y recreativa el 16 de febrero de 2026.

8. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y /o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados y responderá por ellos, autorizando que el valor de lo extraviado sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

. Aún no se tiene material a cargo de inventario.

9. Prestar apoyo institucional de carácter municipal cuando se requiera.

. Durante este mes no se realiza esta actividad.

10. Acompañamiento en actividades complementarias o eventos institucionales del INCERDE desde su inicio hasta su terminación.

. Durante este mes no se realiza esta actividad.

11. Realizar y producir dos (2) o tres (3) registros audiovisuales (fotografía o video) semanalmente, de las diferentes actividades realizadas, y enviarlo oportunamente al área de comunicaciones para su respectiva difusión.
. Se envían evidencias audiovisuales y etiquetas en las redes sociales del INCERDE para su difusión del 2 de febrero al 28 de febrero de 2026.



12. Asistir puntualmente a las reuniones que programe el INCERDE.

- Se participa de la primera reunión del equipo de trabajo incerde en el parque educativo sacúdete tocando temas para inicio de actividades y presentación del equipo de trabajo.



13. Presentar informe final consolidado que dé cuenta del cumplimiento íntegro de la presentación del servicio contratado, en el mismo periodo de radicación de los respectivos documentos de la última cuenta de cobro, dicho documento será imprescindible para el trámite del ultimo pago.

. durante este mes no se realiza esta actividad.

14. Realizar una visita al mes a la zona rural con el fin de exponer su deporte, con previa evidencia.

. durante este mes no se realiza esta actividad.

15. Asistir de manera obligatoria y puntual al proceso de inducción establecido por el Instituto, el cual tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que le sea oportunamente comunicado. Esta inducción tiene carácter obligatorio. La inasistencia injustificada a dicha inducción será considerada como un incumplimiento de las obligaciones contractuales, y podrá dar lugar a la suspensión del proceso de incorporación, no activación del contrato, o en su caso, terminación anticipada de la relación laboral, según corresponda.

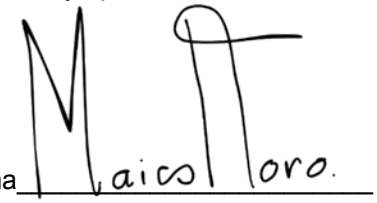
. durante este mes no se realiza esta actividad.

16. Promover y realizar torneos y eventos de Lucha en diferentes categorías.

. durante este mes no se realiza esta actividad.

MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA

Nombres y apellidos

Firma 

CC: 1.040.037.518 de La Ceja.

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1040037518** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1040037518
NOMBRES Y APELLIDOS	MAICOL YUBERMAN TORO CASTAÑEDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	218
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52
EMPLEADOR(ES)	CC 1040037518 MAICOL TORO DESDE 01/10/2021

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS